

	CONVOCATORIA DE PERSONAL	Código	REV-F-020
		Versión	1
		Fecha	18/01/2023
<p>La siguiente información es solicitada con el fin de realizar seguimiento a la gestión social de los EPC, contratistas y subcontratistas de REFOENERGY VILLANUEVA. Nota: Los datos suministrados deben ser únicamente de los colaboradores que realizan trabajos para o en nombre de REFOENERGY VILLANUEVA SAS ESP. La Zona: se refiere a trabajadores que viven en los municipios de Villanueva y Sabanalarga (veredas Banquetas, San Pedro, Nueva Zelândia y corregimiento de Agua Clara)</p>			
Responsable del Informe:	PAULA ARIZA		
Proyecto:	Construcción y Operación de una central generadora de energía a partir de biomasa y una línea de transmisión eléctrica en jurisdicción de los municipios de Villanueva y Sabanalarga Casanare - REFOENERGY VILLANUEVA SAS ESP		
Dirigido a:	Municipios Villanueva- Sabanalarga, Casanare		
Solicitado por:	REFOENERGY VILLANUEVA		
Cargo ofertado:	PROFESIONAL SST (1)		
Perfil requerido y requisitos de aplicación al cargo:	<p>Formación: Profesional o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o carreras afines con título registrado oficialmente. Licencia vigente en SST, Curso básico de 50 horas en SST, reconocido por el Ministerio del Trabajo y actualizado conforme a los estándares del SG-SST.</p> <p>Experiencia General: Experiencia mínima de cuatro (4) años en la implementación, administración SG-SST, con participación en auditorías internas, seguimiento a planes de acción, elaboración de reportes técnicos y supervisión del cumplimiento normativo en empresas del sector industrial o de servicios.</p> <p>Experiencia Específica: Al menos dos (2) años de experiencia directa en la administración del SG-SST y un (1) año en el sector energético, realizando identificación de peligros, elaboración de matrices IPVR, gestión documental, coordinación de capacitaciones, control de contratistas y ejecución de programas de prevención y vigilancia epidemiológica. Debe contar con certificado de residencia expedido por la Alcaldía municipal.</p>		
Funciones o principales responsabilidades	<p>1.Implementación del SG-SST: Ejecutar diagnósticos de condiciones de trabajo, elaborar planes anuales de SST, mantener actualizada la matriz legal, coordinar auditorías internas y documentar procedimientos conforme al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Decreto 5018 de 2019.Asegurar que los procedimientos y políticas del Sistema de Gestión (basado en ISO 45001) se implementen consistentemente en las operaciones diarias. Reportar de manera clara y oportuna a la Gerencia sobre el estado de la seguridad en la planta, destacando riesgos emergentes y logros.</p> <p>2.Identificar y evaluar riesgos laborales: Identificar peligros físicos, químicos, ergonómicos, eléctricos y biológicos; elaborar la matriz IPVR, definir controles, establecer criterios de aceptabilidad del riesgo y proponer medidas preventivas.Administrar, autorizar y monitorear la correcta aplicación de los Permisos de Trabajo para actividades críticas (trabajo en altura, espacios confinados, trabajos en caliente, intervenciones eléctricas - LOTO)."</p> <p>3.Desarrollar programas de prevención y control de riesgos: Implementar programas de gestión de riesgos prioritarios (trabajo en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, entre otros), coordinar simulacros y capacitar brigadas de emergencia y primeros auxilios.</p> <p>4.Ejecutar inspecciones y seguimiento en campo: Realizar inspecciones de seguridad, observaciones planeadas de trabajo, verificaciones de EPP y reportes de condiciones inseguras.Supervisar diariamente las áreas de alto riesgo (sala de calderas, turbinas, patio de acopio y manejo de biomasa, subestación eléctrica) para identificar y corregir actos y condiciones inseguras.</p>		
Código de vacante en plataforma SPE:	COMFACASANARE - CÓDIGO Ref.1626354349-43		
Fecha apertura:	16 de Diciembre de 2025		
Fecha cierre:	15 de enero de 2026.		
Cualquier Duda sobre este Proceso contactar a	PAULA ARIZA CORREO: paulaa@refoenergy.com- cel: 3164652906		
Para participar en la presente convocatoria, los candidatos deben estar inscritos en las plataformas de las Agencias Públicas de Empleo referenciadas y contar con su certificado de residencia emitido por la alcaldía municipal.			